

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****29965** SAJUMEN, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que mediante decisión de la Junta General Extraordinaria de Socios de "Sajumen, Sociedad Limitada", de fecha 30 de agosto de 2011, se ha acordado la reducción de capital social de la compañía, con la finalidad de restituir aportaciones a los socios, en la cuantía de 4.810 euros, mediante la amortización de 962 participaciones de cinco euros de valor nominal cada una de ellas, quedando tras la reducción un número total de 1.443 participaciones de cinco euros de valor nominal cada una de ellas, por lo que la cifra resultante de capital social será de 7.215 euros.

Mengíbar, 13 de septiembre de 2011.- Consejero-Delegado.

ID: A110068096-1